

5. Ordenador «Tulio» Vision Line; 35.000 pesetas.
6. Impresora «Citoh» U20; 15.000 pesetas.
7. Calculadora «Triumph»; 3.000 pesetas.
8. Embutidora de acero inoxidable con grapadora de chorizo así como soporte de acero inoxidable de 3 por 1,5 m; 1.200.000 pesetas.
9. Máquina elevadora para mezcla de carne y especias; 300.000 pesetas.
10. Embutidora de acero inoxidable pequeña; 700.000 pesetas.
11. Bomba de acero inoxidable; 80.000 pesetas.
12. Elevador carretilla marca «Toyota»; 450.000 pesetas.
13. Arcón de grandes dimensiones, acero inoxidable para cocer jamón York; 3.500.000 pesetas.
14. Máquina de hacer manteca (Usacri); 600.000 pesetas.
15. Frigorífico tres puertas acero inoxidable marca «Sis»; 200.000 pesetas.
16. Frigorífico expositor; 300.000 pesetas.
17. Vitrinas expositoras de 2 y 3 metros; 450.000 pesetas.
18. Básculas «Moebba» y «Sis»; 200.000 pesetas.
19. Picador de carne «Praher»; 80.000 pesetas.
20. Corta fiambres «Moebba» (máquina grapadora); 250.000 pesetas.
21. Veintitrés jamones serranos; 184.000 pesetas.
22. Finca registral 6.055, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zamora, tomo 1861, libro 62, folio 193. Rústica, herreñal de secano, en Roales del Pan, al sitio o pago de Valderrey, excluida de concentración parcelaria, de 3 celemines, igual a 8 áreas 38 centiáreas, es la parcela 150 del polígono 5, antes parcela del polígono 21. Linda: Este, carretera de La Hiniesta; sur, finca de «Cárnicas Valderrey, Sociedad Limitada», antes de don Felipe Rebollo; oeste, con el arroyo; norte de don David Ferrero; 838.000 pesetas.
23. Finca registral 1.420, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zamora, tomo 1.345, libro 17, folio 107. Rústica, tierra en término municipal de Valcabado, al pago del Carril de Valcabado,

de 1 fanega de cabida, igual a 33 áreas 54 centiáreas. Linda: Al este, con partija de doña Amparo Enriquez Girón; sur, con tierra de Luz Igual; oeste, con tierra de Luz Igual; norte, con tierra de don Ceferino Girón Prieto; 13.821.840 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder ser notificados en su domicilio o ser desconocido su paradero.

Zamora, 14 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—3.424.

## ZARAGOZA

### Edicto

Doña Juana de la Cruz Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 317/1999-B se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Francisco José Miguel Pasamar y doña María Cristina Capapey Erdozain, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4903, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todas las fechas anteriores son del año 2000.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Mitad indivisa de la vivienda o piso cuarto izquierda sito en Zaragoza, calle de la Virgen, número 1, de 140 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.241, folio 121, finca número 50.692.

Valor de la mitad indivisa: 7.130.000 pesetas (siete millones ciento treinta mil pesetas).

Zaragoza, 30 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.421.